

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

INFORMA EL IECM

Presos podrán votar en consulta de presupuesto

PATRICIA RAMÍREZ

Tienen puerta abierta a presentar propuestas sobre proyectos en beneficio de sus comunidades

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que, para las elecciones sobre presupuesto participativo de este año, las personas en prisión preventiva podrán participar siempre y cuando estén en un centro penitenciario de la Ciudad de México, y no hayan recibido sentencia condenatoria o una resolución en la que se imponga como pena la suspensión de sus derechos político-electorales, y manifiesten su intención de participar.

De acuerdo con las estadísticas más recientes, alrededor de 7 mil personas estarán en esta condición, aunque la cifra varía constantemente por el cambio de situación legal de estas personas privadas de su libertad.

El IECM explicó que su participación se registrará por vía electrónica de manera presencial, a través de tabletas electrónicas proporcionadas que no estarán conectadas a internet y almacenarán las opiniones que después serán descargadas.

Para ello, deberán integrarse e instalarse Mesas Receptoras de Opinión (MRO) al interior de los centros penitenciarios, donde se habilitarán los dispositivos electrónicos para las personas electoras previamente registradas en la LNEPP.

La consulta presencial será el 17 de agosto, pero las personas en prisión preventiva lo harán de manera anticipada, del 4 al 14 de agosto.

Como parte de los trabajos orientados a la inclusión de las personas en prisión preventiva en la Consulta de Presupuesto Participativo, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, presidenta de la Comisión Provisional para la implementación y desarrollo de acciones en materia de voto de las personas residentes en el extranjero,

en estado de postración y en prisión preventiva, y la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, se reunieron con el subsecretario del Sistema Penitenciario, Andrés Ponce Aceituno.

En la reunión se acordó con las autoridades penitenciarias llevar a cabo actividades al interior de los centros penitenciarios que incluyan talleres de sensibilización, registro de proyectos, emisión de opiniones y la presentación de los resultados de la encuesta.

Las personas en esta condición podrán presentar proyectos que mejoren sus colonias, o unidades habitacionales, y emitir su opinión para escoger alguna propuesta vecinal.

CERCA DE

7 MIL podrán participar ya sea de forma electrónica y presencial, mediante tabletas sin conexión a internet, del 4 al 14 de agosto.



El IECM trabajará con el Sistema Penitenciario de la CDMX.



LA CONSULTA SE REALIZARÁ DEL 4 AL 14 DE ABRIL DE FORMA ELECTRÓNICA

Presupuesto Participativo llega hasta los centros penitenciarios

Proceso. Las personas en prisión preventiva pueden proponer y elegir proyectos para mejorar sus colonias

RODRIGO CEREZO

La Consulta de Presupuesto Participativo 2025 contempla la participación de personas en prisión preventiva, quienes además de votar, podrán presentar proyectos de mejora para sus colonias o unidades habitacionales.

Así lo confirmó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al informar que se coordina con las autoridades del Sistema Penitenciario de la capital a fin de establecer un convenio de apoyo y colaboración, para brindar las facilidades necesarias que le permitan a este sector acceder a información sobre la consulta; además de registrar proyectos, presentar escritos de aclaración, emitir su opinión y conocer los resultados.

Para ello, el órgano señaló que identifica las colonias, barrios o unidades en las que están registradas las personas en prisión preventiva, según la Lista Nominal de Electorado en Prisión Preventiva, para que puedan emitir la opinión por el área geográfica que les corresponda.

Además, indicó que esta población podrá participar en la consulta siempre y cuando estén en un centro penitenciario de la Ciudad de México y no hayan recibido sentencia condenatoria o una resolución en la que se imponga como pena la suspensión de sus derechos político-electorales y manifiesten su intención de formar parte de este proceso.

Su participación se registrará por vía electrónica de manera presencial, a través de tabletas electrónicas proporcionadas por el Instituto Electoral local, las cuales, aclaró, no estarán conectadas a Internet, y almacenarán las opiniones que después serán descargadas.

Para ello, deberán integrarse e instalarse Mesas Receptoras de Opinión (MRO) al interior de los centros penitenciarios, donde se

habilitarán los dispositivos electrónicos para las personas electoras previamente registradas en la Lista Nominal correspondiente.

Por otro lado, como parte de los trabajos para la inclusión de personas en prisión preventiva en la Consulta de Presupuesto Participativo, las consejeras electorales, Erika Estrada, y María de los Ángeles Gil Sánchez, se reunieron con el subsecretario del Sistema Penitenciario, Andrés Ponce Aceituno.

Se acordó llevar a cabo actividades como talleres, registro de proyectos, emisión de opiniones y la presentación de los resultados de la consulta al interior de los centros penitenciarios.

La consulta del Presupuesto Participativo 2025 se llevará a cabo de forma presencial el 17 de agosto; mientras que las personas en prisión preventiva lo harán de manera anticipada, del 4 al 14 del mismo

mes.

17

de agosto es el día en que vecinas y vecinos votarán por los proyectos ciudadanos que consideren beneficiarán a sus colonias

Mil 799

personas en prisión preventiva en la ciudad participaron en el pasado proceso electoral federal y locales





IMPULSO. Para involucrar a esta población en ejercicios democráticos, el órgano y el Sistema Penitenciario llevarán a cabo diversas actividades.



VOTARÁN DEL 4 AL 14 DE AGOSTO

Reclusos participarán en Presupuesto Participativo

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que, por primera vez, las personas en prisión preventiva podrán participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, presentando proyectos para mejorar sus colonias o unidades habitacionales y votando por las propuestas de sus vecinos.

La medida busca garantizar los derechos político-electorales de este sector, en coordinación con las autoridades penitenciarias de la capital. Para ello, el IECM trabaja en la identificación de las zonas donde están registrados los reclusos, según la Lista Nominal de Electorado en Prisión Preventiva (LNEPP).

Detalló que podrán participar personas en prisión preventiva en centros penitenciarios de la CDMX, que no tengan sentencia condenatoria ni suspensión de derechos político-electorales y que manifiesten su voluntad expresa de participar. El registro y votación se realizará mediante tabletas electrónicas sin conexión a internet, proporcionadas por el IECM, se instalarán Mesas Receptoras de Opinión (MRO) dentro de los penales y la consulta general será el 17 de agosto, pero votarán de manera anticipada, del 4 al 14 de agosto.

El IECM y el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Andrés Ponce Aceituno, acordaron realizar talleres de sensibilización en estos centros para informar sobre el proceso.

INICIATIVA

· Representa un avance en la inclusión democrática, permitiendo que personas en prisión preventiva ejerzan su derecho



El registro y votación se realizará en tabletas



Van por voto en prisión para el gasto vecinal

ALEJANDRO LEÓN

El voto de las personas en prisión preventiva en proyectos de Presupuesto Participativo es un pendiente que arrastran autoridades electorales y carcelarias.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) adelantó que buscará que por primera vez vote esa población carcelaria en el presente año.

Con anterioridad, la dependencia ya lo había intentado, pero no tuvo éxito.

En la elección del Presupuesto Participativo 2023-2024, planeó que sufragaran los internos, lo cual no sucedió por la complejidad en su organización.

Ayer, dio a conocer que los procesados que no han recibido una sentencia firme podrán presentar proyectos que mejoren las colonias y unidades habitacionales, como sucedió en el proceso anterior, pero también podrán emitir su opinión por primera vez, para que elijan alguna de las propuestas ciudadanas.

Sin embargo, aclaró que aún se coordina con funcionarios del sistema penitenciario de la Ciudad de México, con la finalidad de firmar un convenio de apoyo y colaboración.

“Para brindar las facilidades necesarias que le permitan a este sector poblacional acceder a información sobre la consulta, registrar proyectos, presentar escritos de aclaración, emitir su opinión y conocer los resultados”, informó el IECM.

En 2024 había 6 mil 961 internos que no habían recibido sentencia en reclusorios de la Capital.

Ahora, las autoridades deberán actualizar esa cifra para determinar quiénes pueden participar.

El año pasado, las personas en prisión preventiva votaron por primera ocasión en las elecciones constitucionales, entre ellas la de Jefatura de Gobierno. El porcentaje de participación fue apenas del 28 por ciento.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

“ (Se coordina el IECM) para brindar las facilidades necesarias que le permitan a este sector poblacional acceder a información sobre la consulta, registrar proyectos”.

A participar

Las personas en prisión preventiva sin sentencia que pueden ejercer su derecho.

28%

de la población participó en la elección de 2024.

6,961

internos sin sentencia registrados el año pasado.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC